

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

AVISA A:

EUGENIO GOMEZ GELVEZ, MIRYAM GOMEZ GELVEZ, CARLOS JULIO GOMEZ GELVEZ, ROSA EDILIA GOMEZ GELVEZ, LAURA PATRICIA GOMEZ ORTEGA, ANDERSON FABIAN GOMEZ MORENO y A TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio Parcela N° 7 San Antonio, ubicada en la vereda San Isidro, municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, perteneciente a la parcelación La Carolina, identificado con matrícula inmobiliaria No. 196-22176 y cédula catastral No. 20710000200030364000, área total del predio 18 HAS 1700 MT2. el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partimos del punto No 4 en línea recta siguiendo dirección este hasta el punto No 6, en una distancia de 497,5 metros con el predio La Esmeralda inscrito catastralmente con código 0710000200030366000 a nombre de Geovany Casadiego Ortega y Heriberto Díaz
SUR: Del punto No 1 en línea recta al punto No 2 siguiendo dirección suroeste, en una distancia de 484,1 metros con el predio El Cedrito inscrito catastralmente con código 0710000200030363000 a nombre de Heriberto Díaz y Maria del Rosario Velandia. Del punto No 2 al punto No 3 en línea recta siguiendo dirección oeste en una distancia de 71 metros con el predio La Alameda inscrito catastralmente con código 0710000200030363000 a nombre de Jeovany Pedraza Peña
OCCIDENTE: Del punto No 29 en línea recta al punto No 22 siguiendo dirección norte en una distancia de 32.4 metros con el predio Lote 32A inscrito catastralmente con código 0710000200020070000 a nombre de Florentino Díaz Barreno y Sierva Cubides Díaz.
ORIENTE: Partimos del punto No 6 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el punto No 7 en una distancia de 46,1 metros con el predio Santa Ana inscrito catastralmente con el código 0710000200030356000 a nombre de Pablo Vesga Gómez y Elkin Vesga Torres. Del punto No 7 al punto No 1 en línea recta siguiendo dirección sur en una distancia de 239,4 metros con el predio Méjico inscrito catastralmente con el código 0710000200030357000 a nombre de Luis Hernando Parada Parada.

Que este Despacho Judicial admitió por auto de fecha Enero 11 de 2013 la demanda de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO** en representación del señor **JOSE ANTONIO DÍAZ BAREÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.786.824 y su núcleo familiar conformado por Edith Díaz Ballesteros identificación No. 36.458.452, Mónica Rodríguez Díaz identificación No. 931018-29618, **RAD. No. 2012-00238**, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado. se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**. se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional. El Tiempo o Vanguardia Liberal. Así mismo. se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional, en un medio televisivo de cobertura nacional cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Se expide en Valledupar. hoy Enero 17 de 2013.


ANGÉLICA MARÍA LAGÓN CASTRO
Secretaria.

